

DEPARTAMENTO DE ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

DOÑIHUE

JUNIO 2025

De acuerdo con el contrato de prestaciones de servicios personales (Honorarios) suscrito entre el señor Guillermo Alberto Toro Arancibia y la Ilustre Municipalidad de Doñihue, contrato que se encuentra vigente, y determina las funciones que deberá realizar el funcionario en sede municipal entre las cuales se señalan:

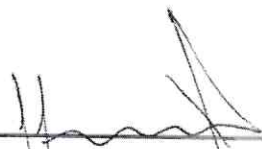
Colaborador en Medio Ambiente y Vivienda

- a) Diseños de 6 Cursos con 8 Horas pedagógicas con el propósito de colaborar ante el cambio climático, dirigido a organizaciones sociales y territoriales.
- b) Atención de publico en dependencia de Medio Ambiente los Jueves y Viernes
- c) Colabora en atención de publico frente a nuevos concursos de Programas de Vivienda.

Las funciones y tareas antes descritas se encuentran conformes y por consiguiente se solicita la cancelación correspondiente a los honorarios del mes de Junio del año 2025, de acuerdo con contrato previamente revisado por quien suscribe.

Es preciso señalar, que en estas funciones y tareas se realizaron de manera independiente, sin vínculo de subordinación y dependencia de quien suscribe, no contribuyen de ningún modo una relación contractual regida por el Código del Trabajo, solamente por el contrato de honorarios suscrito entre las partes.


Guillermo Alberto Toro Arancibia


V° B° Jefatura